

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rua, 12.

No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 1 25
Fuera de idem. 1 50
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Miércoles 24 de Octubre de 1888.

Año IV.—Núm. 551.

NOTICIA BIBLIOGRAFICA DE INTERES GENERAL

El Director del *Diario de las Sesiones del Senado* y Jefe de los taquígrafos de esta Alta Cámara, en donde cuenta por oposición treinta y cuatro años de servicios, y de cuya Academia privada, sita en Madrid, calle de la Flor baja, 9, han salido aventajados discípulos que hoy son excelentes taquígrafos de las Cortes, ha publicado la segunda edición de *La Taquígrafía Verdadera*.

Este completísimo tratado teórico-práctico é histórico-crítico, fruto de 40 años de profundos estudios, de improbables trabajos y de una práctica constante del prodigioso arte taquígrafo, es utilísimo é indispensable, por las innumerables é interesantes noticias que da:

1.ª Para los que deseen ocupar las vacantes que ocurran de Taquígrafo de las Cortes, para los estudiantes, Secretarios de Juzgados, Tribunales, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Academias y demás Centros de discusión, en una palabra, para las infinitas clases de la sociedad á quienes en alto grado precisa poseerlo, máxime ahora que la taquígrafía va á funcionar desde luego en el Jurado, y quizá muy pronto á formar parte integrante de la ley de instrucción pública, si los Cuerpos Colegisladores aprueban la proposición del Señor Hernández Iglesias, la cual quedó pendiente de dictamen de Comisión en el Senado que la tomó en consideración.

Y 2.ª Para los legisladores en general y los oradores parlamentarios en particular, así como para los que teniendo que escribir ó dictar mucho, ora para sí, ora para la imprenta, y queriendo ahorrar tiempo y molestias, se valgan al efecto de los taquígrafos.

De todas las obras que en su género han salido á luz, *La Taquígrafía Verdadera* es, hasta ahora, la única escrita por un taquígrafo de las Cortes con título de tal ganado por oposición.

Además de la parte pedagógica ó didáctica, consignada en 27 láminas y 100 lecciones, tan claras y metódicas, que cualquiera, sin necesidad de profesor, puede por sí solo aprender perfectamente la teoría, y llegar después á escribir 150 palabras por minuto, ó siete pliegos en cada hora, contiene, entre otros muchísimos, nuevos y curiosos datos: la organización del servicio estenográfico en los Parlamentos y Tribunales de los principales países del mundo civilizado; todos los refranes de nuestro idioma (cerca de tres mil), para que como frases sueltas, el aspirante a taquígrafo los copie en signos convencionales y los traduzca á los vulgares; y, con el mismo objeto, á la vez que con el de amenizar la variedad del arte, tres comedias inéditas, de ellas, dos arregladas del francés y una improvisada por el autor, que es conocido como escritor dramático.

Por último, esta obra, ya concluida, encuadrada en rústica, y que consta de un voluminoso tomo de 256 páginas en folio, se vende únicamente en Madrid, calle de Campanas, 6, imprenta, y en la de la Flor baja, 9, por 10 pesetas en la corte, 11 en provincias y 12 en Ultramar y en el extranjero.

Los pedidos, para ser satisfechos, deberán ir acompañados de su importe en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro, á la vista nunca en sellos), y dirigidos á D. Luis Cortés

y Suñá, el cual, á vuelta de correo, remitirá, francos de porte y certificados, todos los ejemplares que previamente se le abonen.

Los señores libreros, tanto de España como del extranjero, satisfarán también al contado los pedidos que hagan, acompañados de un volante en que consten éstos y el timbre, membrete ó sello de sus respectivos establecimientos, y disfrutarán de la rebaja del 20 por 100 si compran desde dos hasta once ejemplares, ambos inclusive; y del 25 si adquieren desde doce en adelante.

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Octubre, 23.

Lo del día.

Dos notas salientes tiene el día de hoy; el discurso del Sr. Castelar en Barcelona y la llegada del Sr. Cánovas á esta corte.

El discurso del gran orador republicano es, como todos los suyos, un modelo de elocuencia y corrección y sus opiniones sobre las cuestiones políticas del momento no pueden ser más interesantes. Los periódicos llevan casi íntegro su discurso y merece la pena de ser trasladado á las columnas de EL ADELANTO.

El Sr. Castelar ha justificado una vez más su política; su odio á las revoluciones y su amor á la evolución. Ha empleado argumentos incontrastables en favor del sufragio universal; ha definido la política económica más racional y conveniente y ha repetido sus opiniones sobre el ejército y sobre los proyectos de reforma que ahora tanto preocupan.

El Sr. Cánovas debe estar satisfecho del recibimiento que le han hecho sus amigos. Todos los que en Madrid se encuentran han acudido á la estación y todos le han vitoreado con verdadero entusiasmo. He visto á muchos conservadores de esa que no acostumbran á salir de casa ni por nada ni por nadie y he visto que todos aquellos que por su posición ó industria tienen dependientes ú obreros les han llevado para que la manifestación resultara más lucida.

En total, han bajado á la estación del Mediodía unas mil doscientas personas, todas las cuales han aplaudido y vitoreado al Sr. Cánovas, en primer término, al Rey y á D. Francisco Silvela.

El Sr. Cánovas y su bella esposa se dirigieron á su casa en un landeau seguidos de unos 300 coches de todas clases.

Al pasar por el Banco de España, en construcción, un grupo de unos cuarenta, la mayor parte chiquillos, silbó á la comitiva. Uno de los manifestantes que por la traza parecía aragonés dió un ¡viva Zaragoza! y un ¡muera Cánovas! que fué contestado por sus acompañantes. Realmente esta silba no tiene importancia, y menos los silbidos aislados que se

han oído en diferentes puntos del trayecto recorrido por la comitiva.

Los conservadores temían una gran contra-manifestación, en la cual tomarían principal parte los estudiantes. Así lo comunicaron anoche al Ministro y al Gobernador los Sres. Silvela, Toreno y Villaverde y por tales temores se han mandado hoy á la estación y sus alrededores 25 guardias municipales, 25 de Seguridad, 15 parejas de Guardia civil de caballería y 50 policías de la secreta. Afortunadamente para nada han servido.

Como estas cosas se desfiguran siempre, he hecho el sacrificio de levantarme á las siete para presenciar lo que ocurriera, y lo que ha ocurrido es lo que dejo relatado.

Durante todo el día la casa del Sr. Cánovas se ha visto llena de gente; á todos ha referido el Sr. Cánovas lo ocurrido en Zaragoza, no concediendo importancia más que al acto punible de atentar á la casa del Sr. Castellano donde se hospedaba.

Se muestra satisfecho del recibimiento que le han hecho sus amigos más entusiastas y cariñosos, que la desbandada de Zaragoza, que no oculta fué bastante fría.

Un amigo del Sr. Cánovas que ha estado con él en Zaragoza y presenció la manifestación hostil, cuenta que preguntó á los alborotadores que á quién silbaban, contestando ellos: —Al de las Carolinas.

Respecto á la cuestión palpitante, hay muy pocas noticias. Andan averiguando los periódicos el efecto que haya causado el acuerdo del Consejo de Ministros á los principalmente interesados, Cassola y Martínez Campos.

Sobre la actitud del héroe de Sagunto hay noticias contradictorias. Unos dicen que le ha disgustado el acuerdo y otros que no, porque en el Parlamento hay medios suficientes para que tarden en ser leyes las reformas militares. Yo creo que los periódicos no saben todavía la verdadera opinión del Sr. Martínez Campos.

La actitud de Cassola se conoce por *El Imparcial*, cuyo testimonio vale tanto tratándose de Cassola como si el mismo Cassola hablara.

Al exministro de la Guerra no ha gustado, en efecto, que las reformas no se hagan por decreto. Duda de la eficacia del acuerdo del Consejo de Ministros, creyendo que en realidad no significa más que un aplazamiento, por lo cual conserva su libertad de acción y se ha enfadado con Canalejas.

Ambas opiniones se fundan en hipótesis. Si el acuerdo se cumple, repito que nadie podrá quejarse.

El proceso de la calle de Fuencarral vuelve á despertar interés, porque en estos momentos se está resolviendo uno de los puntos capitales.

Como en toda causa, se ha celebrado la vista previa y el fiscal ha pedido juicio oral para

Higinia Balaguer y Dolores Avilla y sobreseimiento para Varela y Millán Astray, petición que claramente revela la participación en el crimen de aquellas dos mujeres, y la inocencia de Millán y Varela. Las acusaciones pública y privada encuntran en el proceso datos bastantes para considerar responsables á los cuatro procesados y quieren que todos vayan al juicio oral.

Es natural el interés que hay por conocer la resolución de la Sala. Los periódicos dicen que no se conocerá hasta dentro de cuatro ó seis dias. Yo puedo adelantarla: todos irán al juicio oral.

Resulta cierto que la infanta Isabel fué objeto en Calatayud de manifestaciones excesivamente irrespetuosas. Los conservadores hacen de esto un arma terrible contra el Gobierno por imprevisor.

Ya está en París el Sr. Pí y ya ha conferenciado con el Sr. Zorrilla.—D. Coblán.

Cultos

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Crispín y Crispiniano, hermanos mártires; San Bonifacio, papa, y los santos mártires Crisanto y Daria, su mujer.

Iglesia conventual de San Esteban.—Continúan los cultos del Santísimo Rosario.

Iglesia parroquial de San Juan de Sahagún (Santa Eulalia).—Continúa la novena anunciada.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen.—Sigue la novena de ánimas.

Efemerides

24 DE OCTUBRE DE 1822.—Toma y destrucción de Castellfullit (Barcelona) por el General Mina.

Entre los estragos que sufrió nuestra patria con motivo de la lucha que sostuvieron los partidos liberal y realista, figura la toma y destrucción de la fortaleza de Castellfullit, que llevó á cabo el general Mina en la época en que Fernando VII reconoció la Constitución que las Cortes de Cádiz habían promulgado. Ya que en las ideas modernas no consiguieron el triunfo de sus ideas los adversarios antiguos, apelaron á las armas; por todas las provincias se levantaron partidas realistas y aun en Cataluña llegó á crearse una regencia á nombre del Rey. Era, por tanto, esta región la más imponente en la insurrección y para reprimirla se necesitaba un general del prestigio y temple de Mina. No desmintió este su fama, pues en la campaña del año 1822 propúsose desalojar á los realistas de la fortaleza de Castellfullit, y con efecto lo consiguió después de un sitio que duró una semana. Luego que se hizo dueño de la fortaleza y del pueblo del mismo nombre que la circundaba, mandó arrasar todas las fortificaciones y edificios y para inclinar á las demás ciudades sublevadas á la lealtad y sumisión, hizo poner en uno de los muros la siguiente leyenda:

Aquí existió Castellfullit.
Pueblos,
tomad ejemplo;
no abriguéis
á los enemigos de la patria.

Tribunales

De lesiones ha sido la primera de las causas que se han visto hoy en la Sala de lo Criminal de esta audiencia. Actuaba de fiscal el Sr. Becerra, el cual y una practica las pruebas testifical y documental, en un informe preciso, elegante y concluido como él sabe hacerlo, pidió á la Sala se impusiera al Francisco Tola, la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor;

al otro procesado, cuyo nombre no recordamos, la de otros meses, y un día de igual pena y la absolución para el tercero. El Sr. Sánchez Mata, que era á quien estaba encomendada la defensa de los dos primeros, solicitó del tribunal la absolución en un discurso de los que él acostumbra (es decir; de buena voz, aunque no con ritmo y con una mímica que carece de movimientos artísticos) en el que pretendió refutar los argumentos presentados por el Ministerio público, aunque limitándose exclusivamente á la cuestión de hecho y no jurídica. Como el representante de la ley creyó debía absolverse al patrocinado del Sr. Madrazo, relevó á dicho abogado de lucir sus dotes oratorias.

Volvió á reunirse el tribunal para presidir la causa que se seguía contra Agustín Martín Pérez. Interrogado el procesado de si se conceptuaba autor del delito de hurto contestó afirmativamente, por lo cual el Fiscal renunció á la prueba testifical y pidió al tribunal se le impusiera al procesado la pena de dos meses y un día de arresto. El Sr. Caballero, encargado de la defensa del Valentin, solicitó de la sala que le rebajara la pena pedida por el ministerio público á la de un mes y un día, por creer habia obrado el procesado movido por un estímulo tan poderoso como el del hambre, que naturalmente tuvo que producir en él obcecación y arrebató.

La argumentación empleada por el Sr. Caballero fué patética y hasta mística inclusive.

Señalamiento.—Mañana se verá en esta Audiencia el sumario instruido en el Juzgado de Béjar contra Faustino Meson y hermano, por el delito de disparo y lesiones. Será ponente el Sr. Velasco; Fiscal, Sr. Becerra; Abogado, señor Muñoz, y Procurador, Sr. Morató.

También se verá la causa procedente del Juzgado de Ledesma, y seguida contra Francisco de la Iglesia y otro, por el delito de hurto. Ponente, Sr. Pasaodos; Fiscal, Sr. Usera; Abogado, Sr. Manzano, y Procurador, Sr. Hernández.

Sentencia.—Por no justificarse su participación en el delito de injurias á la autoridad, ha sido absuelta Ana Sánchez Martín.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

A 53 asciende el número de pueblos que no han satisfecho los cargos para el suministro del actual reemplazo á pesar de los anuncios que se han publicado con aquel fin.

¿No pudiera evitarse que el tren correo de Medina á Salamanca hiciera tan largas las paradas en las estaciones que existen en el trayecto referido?

Creemos que sí, y esperamos que la compañía procure evitar el abuso de que nos hacemos eco, lo cual agradecerian en extremo todas las personas que viajan por la citada línea férrea.

Según noticias recibidas en este Gobierno civil han ocurrido varios casos de difteria en Ciudad-Rodrigo, habiéndose adoptado varias precauciones para que no se propague la terrible enfermedad.

Han ocurrido cuatro casos de viruela en la casa Hospicio de esta población.

Esperamos se tomarán urgentes medidas para evitar el desarrollo de tan perniciosa epidemia.

El médico Director de los baños de Ledesma participa en oficio al Gobernador civil de la provincia que ha terminado la temporada oficial en dicho establecimiento balneario.

En una casa situada en la calle de Traviesa, descerrajó una mujer la puerta de la habitación de un sujeto que se encontraba ausente, con el fin de sustraer que se encontraba en aquella habitación.

La citada mujer fué cogida *infraganti* por un guardia del cuerpo de Seguridad.

En la semana próxima comenzará á publicarse en Madrid un periódico bisemanal que se intitulará *El Monumento Católico* y será el órgano autorizado del Congreso de Católicos que se trata de reunir en Madrid por el mes de Abril próximo venidero. La dirección de esta publicación, que será exclusivamente religiosa, estará á cargo de una persona ajená completamente á la política y que no haya figurado ni poco ni mucho en ningún bando militante, para alejar de aquel toda idea que no sea de religión.

Llamamos la atención de los agentes municipales para que vigilen con asiduidad los centros en que tiene lugar por las noches la enseñanza de jóvenes y de adultos, pues según se nos participa son frecuentes los escándalos que se producen á la salida de aquéllos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de la ley, estableciendo el juicio por jurados en relación con la regla primera del artículo 1.º del real decreto de 20 de Abril, el Juez de instrucción de Peñaranda, D. Demetrio Pérez Caballero, ha acordado se proceda en el local de aquel Juzgado y su Sala de audiencia el día 25 del actual á las doce de su mañana, al sorteo de los seis vocales en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, que bajo su presidencia han de constituir con el cura párroco y Maestro de instrucción primaria más antiguo de aquella localidad, la Junta del partido para la formación de las listas de jurados.

Esta tarde á las cinco celebrará sesión el Excelentísimo Ayuntamiento de nuestra capital.

Mañana daremos cuenta á nuestros lectores de los acuerdos que se tomen por la citada corporación.

Se halla depositado en poder del vecino de Peralejos de Arriba Francisco Aparicio Pascual, un novillo de cuatro años, entero, lomidorado, orejilano, con bastante suevo, escuadrado del izquierdo y algo cornibajo del derecho.

La persona que se crea con derecho al mismo, se presentará á reclamarlo en la Alcaldía de dicho pueblo en término de doce dias.

Por el Juzgado de primera instancia de Viti-gudino se cita, llama y emplaza á María Antonia Bordallo Bregas, natural de Escallón, en el Reino de Portugal, residente en Fregeneda, casada, y de oficio los de su sexo y mayor de edad, para que dentro del término de quince dias, comparezca en aquel Juzgado á oír de culpa y cargo en la causa que se le sigue por hurto de un cesto y varios efectos de ropa.

Las noticias oficiales sobre la vendimia en Francia están conformes con los satisfactorios resultados que anteriormente se telegrafiaron.

La cosecha de vinos en Francia ha superado en 42 millones de hectólitros á los primeros cálculos.

A pesar de esto habrá una gran importación en Francia de vinos españoles, pues la falta del tratado de comercio con Italia dificulta la entrada de los productos similares de esta Península.

Dos cocheros riñeron anoche en la estación, sacando uno de ellos una navaja para acometer á su contrario.

La intervención de un guardia de Seguridad evitó que el lance tuviera consecuencias desagradables.

En la calle del Prior riñeron esta mañana dos mujeres, resultando una de ellas con una

contusión en el brazo derecho, que la produjo su contrinca con una piedra.

Dice *La Correspondencia Militar*:

«Ya es oficial el desfaldo en la Caja central de Ultramar.

El cajero se ha declarado desfaldado en 32.000 duros.

Se ha nombrado Fiscal al general Santelices, el que ha comenzado, sin levantar mano, á incoar la causa correspondiente.»

Precios de los granos y otros artículos en el mercado de Zamora:

En la estación del ferrocarril.

Trigo á 37 reales las 94 libras.

En el mercado local al detall.

Trigo de 39 á 40 rs. fanega sin peso.

Centeno de 20 á 22 id.

Cebada de 17 á 18 id.

Algarrobas de 20 á 22 id.

Harina de 1.^a á 15 reales arroba.

Idem de 2.^a á 13 id.

Idem de 3.^a á 10 id.

Suncierna clase buena, á 20 rs. fanega.

Cuarta á 12 id.

Comidilla á 8 id.

Salvado gordo 8 rs. id.

Garbanzos de 100 á 120 rs. fanega.

Ha sido multado el conductor del correo á Alba de Tormes por faltas en el servicio.

Se nos asegura por persona que tiene sobrados motivos para estar bien informada, que varios fusionistas de esta capital andan con ciertos trabajos de zapa para conseguir que cese en su cargo un alto funcionario local, indicándose ya los nombres de dos personas para sustituir á aquel, caso de que los fusionistas en cuestión consigan sus propósitos.

También se nos afirma que hay varios fusionistas que son individuos del comité del partido, con los cuales no se ha contado para el proyecto referido.

La noticia envuelve suma trascendencia y gravedad, y no la hubiéramos acogido en las columnas de nuestro diario, sin las seguridades de que hemos hecho mérito; lanzándola hoy á los ojos de la publicidad, con el fin de ver si despeja la incógnita, ya que circulan como ciertos varios extremos, relacionados con el éxito del sainete que se proponen desempeñar algunos políticos de Salamanca, que no suelen ocuparse más que de las cuestiones personales.

ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

Veinticuatro ahogados.—El viernes á las tres de la tarde entró en el puerto de Vigo el vapor alemán *Mercur*, de la compañía Neptuno, con el exclusivo objeto de desembarcar al marinero portugués Antonio Simón, único superviviente en el naufragio de la lancha pescadora *San Juan Novo*, de la matrícula de Viana.

Esta embarcación zozobró en la mañana del 18 á la altura de aquel punto, entre el cabo Silheiro y la costa de Caninha, á causa del temporal reinante, pereciendo de los veinticinco hombres que tripulaban la lancha, quince en el primer momento y después otros nueve que lograron asirse á la quilla, y en tal situación se mantuvieron veintitres horas.

Antonio Simón, de cincuenta y dos años de edad y el más anciano de toda la tripulación, vió desaparecer á todos sus compañeros, y él mismo se consideraba ya perdido cuando acertó á pasar el *Mercur* que, no pudiendo maniobrar de pronto para salvarle, le arrojó un salvavidas, al cual se asió hasta que fué recogido á bordo.

Catástrofe en el Iphigenie.—A bordo de este crucero francés, escuela de guardias marinas, surto en la bahía de Cádiz, ocurrió el sábado á las dos de la tarde una horrible catástrofe en

el momento de hacer las salvas reglamentarias de despedida al capitán general del departamento, que había ido á visitar al comandante del buque.

Parece que el condestable ó cabo de cañón que disponía la carga de uno de los cañones no cerró bien la recámara de él, y al hacerse el disparo fué despedida hácia afuera esa importante pieza del arma, resultando cuatro desgracias: la de este condestable, que recibió en el pecho uno de los fragmentos del despedazado material, sufriendo horribles heridas, de las que falleció á poco; la de otro de los que servían la pieza, llamado Ives Borgne, que quedó con el cráneo fracturado y grandes lesiones en el brazo derecho, que falleció más tarde en el hospital de San Juan de Dios; la de un artillero, llamado Antonin Vavel, que sufrió la fractura completa de los huesos del antebrazo izquierdo y profundas heridas en la mano con los huesos de la misma rotos, y por último, otro artillero, Durant Durbin, con quemaduras en los ojos y en la frente.

Los tres últimos, después de auxiliados á bordo, fueron trasladados en camillas al hospital de San Juan de Dios. A las siete y cuarto falleció el que tenía fracturado el cráneo. Otro, Antonin Vavel, que estaba gravísimo, pero en completo juicio, se negaba á la amputación del brazo derecho, y á Durant Durbin hubo necesidad de hacerle una sangría en vista de lo congestionado que estaba.

Tanto los muertos como los heridos eran jóvenes y robustos.

En el buque se produjeron también algunos desperfectos de importancia.

Accidente en el tren.—Al salir el miércoles último de Granada el tren correo de Málaga, ocuparon un coche de segunda clase dos señoras que se dirigían á la ciudad de Antequera.

Poco tiempo después de haberse puesto en marcha el tren fué acometida de un accidente una de las señoras que padece con frecuencia ataques al corazón, y su acompañante pasó mil apuros sin encontrar quien la socorriera.

Ya que los coches no son corridos, deberían tener llamadores eléctricos como sucede en el extranjero, y de este modo hallarían los viajeros medios de pedir auxilio en caso de apuros.

La fábrica de tabacos de Sevilla.—El sábado por la tarde se produjo bastante alarma en aquella capital, por haber corrido la voz de haberse incendiado la fábrica de tabacos.

Efectivamente, al encenderse las luces, que son de gasolina, se incendió uno de los aparatos, produciéndose la consiguiente alarma entre las cigarreras, que abandonaron precipitadamente el local.

Al poco rato quedó apagado el incendio, que no produjo otras consecuencias que el susto de las operarias.

COMUNICADO

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy Sr. mio: En el número 544 del periódico de su digna dirección, y en la primera columna de su segunda plana, aparece un artículo lleno de calumniosas aseveraciones contra el Alcalde que suscribe.

Cumple, pues, á mi dignidad ultrajada, exigir de la Administración de Justicia el condigno castigo, llevando, al efecto, á los tribunales competentes al Director del periódico, para saber quiénes son los autores de aquéllas.

Mas con el fin de que la opinión pública no se extravíe y pueda juzgar la rectitud de mis actos, he de hacer una ligera exposición de los hechos, tal como realmente sucedieron.

El 20 del próximo pasado mes intimé, por medio de oficio, al Sr. Secretario, que desde aquella época quedaba suspenso de empleo y sueldo por 30 días. Habiéndole exigido posteriormente hiciera entrega de la secretaría y negándose á hacerlo, creí procedente recurrir al señor Juez Municipal para que le obligara á realizar dicha entrega.

En la sesión inmediata, 23 de Septiembre, como me causara no poca extrañeza ver al convecino D. Mariano Galán, ocupando un puesto

entre los concejales, le ordené por tres veces lo desalojara, pasando al sitio destinado al público; mas dicho señor se negó y fué apoyado en su negativa por seis individuos de la Corporación, quienes, con él, pretestaron tener derecho á continuar ocupando dicho puesto por encontrarse allí con el carácter de auxiliar de la Secretaría. Volví de nuevo á intimarle la retirada, manifestándole que estaba demás, toda vez que el Secretario interino se hallaba presente, y él, por su parte, por ser agente recaudador de contribuciones, estaba incapacitado para el desempeño de todo cargo municipal retribuido.

Con descompasadas voces y ademanes descompuestos, acogieron mis palabras los seis consabidos concejales, deudos y parientes unos del Galán, y otros interesados, sin duda, en ver prosperar el erario de dicho señor, desempeñando cuantos cargos retribuidos tiene esta Corporación. En vista, pues, de tal desorden, me ví precisado á levantar la sesión, por evitarme el disgusto de castigarles por desacato á mi autoridad.

Ya con fecha 8 de Julio último, en unión de otros dos individuos del Ayuntamiento, formulé voto particular y tuve precisión de suspender el acuerdo de la mayoría, porque se nombraba al señor Galán, que desempeñaba como anteriormente he manifestado, el cargo de agente recaudador de contribuciones, Depositario de fondos municipales y auxiliar de la Secretaría, ambos destinos con sueldos consignados en los presupuestos.

¿Ha de consentir mi autoridad que, á pesar de ser incompatibles, se acumulen todos los cargos municipales en una sola persona, por el solo hecho de contar con mayoría en la Corporación?

¿He de doblegarme al capricho de la mayoría, apasionada de la figura del Sr. Galán, ó de sus servicios, y consentir que, con desprecio de las leyes, recaigan en él todos los nombramientos de cargos retribuidos, aun concediéndole la suficiente capacidad para el desempeño de todos, incluso el de alguacil, al que aún no ha aspirado su modestia?

¿Juzga la mayoría de la Corporación tan indispensable á este señor que no pueda ser reemplazado por otra persona? ¿O creen tan intrincado laberinto esta humilde Secretaría que no pueda ver claro en ella más que el privilegiado magín del Sr. Galán? El *statu quo* tan lisonjero para unos pocos como irritante para el resto del vecindario, no puede continuar, dada la incompatibilidad de dicho señor.

Todo esto, por ser monstruoso y absurdo lo rechazo con energía, como rechazo y rechazaré otras cosas que se opongan á la rectitud que inspiran mis actos y el interés de los asuntos á mí encomendados.

¿Y por estos hechos se me aplican los dictámenes de cacique y reyezuelo?... El público juzgará.

De todos mis actos oficiales he dado cuenta oportunamente al Sr. Gobernador de la provincia, y su aquiescencia, es, sin duda, prueba de la rectitud que los inspira.

Villavieja 20 de Octubre de 1888.—Es de usted atento y S. S., El Alcalde, *Juán Matías García*.

AVISO

Se vende papel para envolver, en la imprenta de este periódico darán razón.

DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO.

SALAMANCA: IMP. DE J. HIDALGO, RUA, 12.

SECCION DE ANUNCIOS

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente
 Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
 No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.
 En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, menestería, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

GUIA DE APREMIOS TEÓRICO-PRÁCTICA

CONTIENE ESTE LIBRO:

Legislación é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, sobre recaudadores y agentes ejecutivos, anotadas extensamente.

Legislación vigente en todo ó en parte, anterior á las instrucciones antes referidas, anotadas también con profusión.

Diez expedientes de todas clases, que componen en junto 179 formularios, entre ellos de embargo preventivo, anotación en el Registro de la propiedad, embargos en general, subastas fallidas, etc., etc.

Tablas de 2/3 y de 1/4 para las subastas; del 5 y 4 por 100 de capitalización en las fincas urbanas y rústicas, respectivamente; de medidas superficiales y agrarias de Castilla y de las 49 provincias de España; del sistema antiguo al moderno y del moderno al antiguo, y otra tabla extensísima para los apremios de primero, segundo y tercer grado, con 5.200 operaciones aritméticas.

EDICIÓN DE JUNIO DE 1888

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Precio: 3 pesetas.—Librería de Hidalgo, calle de la Rúa, número 12, Salamanca.

LA GINEBRA.-MANUFACTURAS SUIZAS.-MADRID.

RELOJES DE SEÑORA	RELOJES PARA CABALLERO
Caja níkel, desde pesetas 15	Caja níkel á llave, ptas. 9
Caja plata. 25	Caja níkel remontoir. . . 12
Caja plata, 3 tapas plata 30	Caja negra. 20
Caja negra. 22	Caja acero. 30
Caja acero. 35	Caja plata, 3 tapas plata 32
Caja oro grabado. . . 55	Caja oro de ley, 3 tapas de oro. 150

Pídanse catálogos ilustrados.

MAXIMAS

Y

REGLAS DE CONDUCTA APLICABLES A LOS DIVERSOS ESTADOS DE LA VIDA

SACADAS DE LAS OBRAS

DE

SANTA TERESA DE JESÚS

PRECEDIDAS DE UN PRÓLOGO Y UN COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA SANTA

POR

Doña Josefa Estévez de García del Canto.

Precio: 1 peseta.—Librería de Hidalgo, Rúa, 12, Salamanca, y en Alba, en el Estanco de D. Francisco Araujo.

CONSULTA OFTALMOLÓGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

SE ALQUILAN

el segundo piso, Pozo Amarillo, número 2; la casa del Torreón; dos paneras, San Mateo, número 10.
Calle de Sorias, número 15 vive su dueño

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

ARGÜESO

SOMBRERERO.

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

Se vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

PASTOS para ovejas, de invierno, con abundante otoñada, se arriendan en Tavera de Abajo.

Se vende una casa en la calle de San Pablo número 80; en el 70 darán razón.

SE VENDE

á plazos ó al contado la casa número 27 de la calle de Meléndez. En el número 31 de la misma calle, vive su dueño.

JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

Se vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

SE VENDE

el Kiosko de la Puerta de San Pablo.

Del precio y condiciones en el mismo darán razón.

Hacen feita buenas oficiales de modista, calle de / amora, 9.

LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'50 céntimos de peseta, en las cortas existencias que quedan del de la Sierra, y á 0'60 céntimos de peseta el de TIERRA DE ZAMORA.

En el primero no se hace baja por docenas.

En el segundo se bajan 0'50 céntimos de peseta como antes.

También seguimos abonando 0'20 céntimos de peseta, por cada casco devuelto.

De venta á los mismos precios en los establecimientos de ultramarinos de Arturo Santos, Navío, 9 y Cuatro Calles, y Fernando Díez, antiguo comercio de la Memoria, en los portales de la plaza de la Verdura.

LEGISLACIÓN

DEL

PROCEDIMIENTO DE APREMIOS

Contiene la Ley, Reales Decretos é instrucciones de 12 de Mayo de 1888, anotada con profusión, y las disposiciones anteriores vigentes en todo ó en parte.

EDICION DE AGOSTO DE 1888

POR

EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

PRECIO: 1'50 PESETAS, LIBRERIA DE HIDALGO, RUA, 12, SALAMANCA.